

EL CAUDILLISMO DE
JOSE ANTONIO PAEZ Y JOAQUIN CRESPO
Y SUS VINCULACIONES CON CALABOZO

Adolfo Rodríguez R.
(Venezuela)

Introducción

De 1830 a 1899, Venezuela experimenta un proceso histórico peculiarizado por la preeminencia de un poder económico, político y militar, vinculado al Llano. Dos son los principales capitalizadores de esa orientación regional del hecho político venezolano del siglo XIX: José Antonio Páez y Joaquín Crespo. El primero nacido en Curpa (Estado Portuguesa) y formado durante la guerra de Independencia en tierras de Barinas y Apure. Y el segundo, nacido y formado en el norte del actual Estado Guárico, en lo que son las estribaciones finales de la serranía de la costa. Pero los dos centralizan su poder, tanto en Caracas como en Calabozo. Aquella, en cuanto centro de los poderes constitucionales del país, y éste como eje de un poder económico representado por la ganadería y un poder militar constituido por los llaneros. Una entente que se mantiene por lo menos desde que Páez asume la primera magistratura del país hasta que Guzmán Blanco entroniza su hegemonía. Tiempo que coincide, a su vez, con la actuación política del escritor calaboceno Daniel Mendoza y parcialmente con la del licenciado José Santiago Rodríguez, vinculados ambos con Caracas y Calabozo y representantes del partido conservador, cuyos testimonios constituyen una fuente invaluable para dimensionar, aunque sea someramente, a esa dinámica sociocultural por la cual una pequeña porción del Llano venezolano, se constituyó en polo de la vida política del país durante casi setenta años.

El Caudillismo

En 1832, muere en Calabozo el padre de Daniel Mendoza: Sacramento Mendoza, que designa en su testamento, como su partidador, al Lic. José Santiago Rodríguez, Juez de letras en esa ciudad.¹ Dos años después, el joven Daniel

1 Registro Subalterno de Calabozo, protocolos de 1832.

asiste a la escuela pública que regenta el presbítero Jervacio Bermúdez, hermano del ex-Juez Político Don Pedro Bermúdez, encargado general de los asuntos pecuarios del Presidente José Antonio Páez en aquella región. Ese año hubo premios para los alumnos destacados, y uno de los galardonados es hijo del ex-Juez mencionado, el niño Pedro María Bermúdez Coucin, que habría de ser gobernador del Guárico en 1858, y de la provincia de Carabobo en tiempos de Guzmán; y el Lic. José Santiago Rodríguez obsequia un libro a Daniel Mendoza, quien cuatro años luego se traslada a Caracas a proseguir estudios en la Universidad Central, y rápidamente se incorpora a la élite social que desde la capital controla los asuntos económicos y políticos del país; el 14 de julio de 1842, habiendo cumplido los 19 años de edad, es de los que se encuentran en la casa del señor Carlos Machado para promover la candidatura del general Carlos Soublette a la Presidencia. Los acompañan, además: el Dr. Joaquín Botton, Valentín Espinal, Miguel Ustáriz, José Hermenegildo García, Olegario Meneses, Guillermo Tell Villegas, Rafael Lozada, José Joaquín Sulzarte, Luis Sanojo, Miguel Carmona, el licenciado Carlos Mendoza, el licenciado Miguel María de las Casas, Felipe Larrazábal, Luis Correa, el doctor Elías Acosta, Lucio Siso, Luis Espelozín y José de Jesús Paúl.²

Y el año siguiente asiste a una reunión en la casa de Juan José Vaamonde, el día 23 de diciembre de 1843, convocada para constituir una sociedad de criadores. Casi todos los asistentes son ganaderos residentes en Caracas, Villa de Cura y Calabozo: José Rafael Blanca, Carlos Machado, Francisco Cobos Fuentes, Salvador Rivas, Pedro F. Echeverría, José María Coucin, Manuel Aurrecoechea, José Gabriel Pérez, Gabriel Mujica, Manuel María Azpúrua, José Santiago Rodríguez, Jacobo María Chirinos, Cipriano Morales, Raimundo Primm, Francisco Guerrero hijo, Francisco Hurtado. El secretario es el joven estudiante de Ciencias Políticas Luis Sanojo, calaboceño.

El 5 de enero hay nueva reunión en la Casa de Vaamonde con otros asistentes: el coronel Guillermo Smith, el coronel Miguel Arismendi, el doctor José María Vaamonde, Manuel Rodríguez, Juan Francisco Alvarez, Florencio Camejo, Juan Francisco Acosta, Manuel María Izaguirre, José del Rosario Armas, Nicanor Gardier, Benito Gutiérrez y otros, que eligen a Vaamonde para presidente, al licenciado Rodríguez en la vicepresidencia y a Sanojo como Secretario.

El primero de febrero aprueban un reglamento, y el día 4 eligen a Daniel Mendoza como vice-secretario y unas comisiones para el fomento de la cría, policía de llanos, mercado interior y exportación. El periódico **El Liberal** da

2 **El Estandarte Nacional** 5 del 27 de julio de 1842, Caracas.

cuenta de estas decisiones y el pronunciamiento suscrito el día 9, por el cual exponen a la Honorable Cámara de Representantes que “de todas las industrias a que se dedican los venezolanos, ninguna ha sido menos protegida, ninguna ha sufrido más desgracias que la de la cría” y agrega que las bestias, el ganado y “los elementos constituyentes” de los hatos, quedaron destruidos durante la guerra de Independencia, a lo que se suma la peste de las bestias en 1833, las leyes del 6 de mayo del mismo año y del 22 de abril de 1839, que obstaculizaban el proceso para transportar las reses por buques y la del 2 de mayo de 1842 que grava la exportación. A lo cual responde el Congreso Nacional, decretando una ley sobre exportación de ganado y carne, con el ejecútese de Soubllette.³

En 1844, se constituyen nuevas sociedades, esta vez con fines casi exclusivamente electorales, no obstante sus denominaciones. Una de ellas: la Agrícola, de orientación liberal, promovida por el doctor Manuel María Echeandía, director del periódico **El Agricultor**. Y otra: la Sociedad Patriótica, cuya organización se inicia la mañana del día 22 de septiembre en la casa de Carlos Machado, con el propósito de “combatir las malas doctrinas que se difunden en el país”, y cuya directiva es electa esa misma noche por Juan Manuel Manrique, Domingo Briceño, licenciado Juan José Romero, José María Aurrecochea, Juan Pablo Huizi, Francisco B. Monserrat, Antonio Abreu, Francisco Izquierdo, Marcos Santana, General José María Zamora, Manuel María Azpúrua, Juan García, José León Pérez, José Navas, Mariano Aleaga, Olegario Meneses, Nicanor Borges, Ignacio José Chaquert, Ildefonso Aguerreverre, Ramón Lozano, Ramón Francia, Celestino Martínez, Ramón Yépez, Gerónimo Pompa, José R. Parra, León Casas, Juan Vicente González Delgado, José Ramón González, Juan B. Calcaño, Rafael Martínez, Elías Landaeta, Fernando A. Díaz, Rafael Acevedo, Pedro P. Casas, Mariano Mora, Francisco de Paula Pardo, Manuel Antonio Carreño, Lorenzo Gedler, Carlos Llaguno, el joven Daniel Mendoza y Valentín Espinal, que resulta presidente, a quienes se suman luego: el doctor Fernando Aurrecochea, el doctor José de Briceño, el doctor José María Hurtado, Bonifacio Humanés, Ruperto Hand, doctor Bartolomé Liendo, Vicente Lecuna, José María Llamozas, Cipriano Llamozas, Eugenio Mendoza, Juan Muñoz Tébar, doctor Ignacio Oropeza, licenciado José Santiago Rodríguez, Teófilo E. Rojas, coronel Guillermo Smith, Luis Sanojo, Pablo Ucelay, general Rafael Urdaneta, doctor José María Vargas, Juan José Vaamonde, Rafael Lozada, Pablo Emilio Llamozas, general Judas Tadeo Piñango, Ramón Ramírez y Carlos Soubllette hijo, casi todos vinculados con Calabozo.⁴

3 El *Liberal* 477 del 20 de febrero de 1844.

4 El *Liberal* 486 del 15 de abril de 1844.

A fines de 1845, los hijos del señor José Gabriel Rodríguez asaltan la cárcel de Calabozo intentando libertar a éste, que cumple condena por el presunto robo de unas mulas. Muere uno de sus hijos y el teniente que lo custodia. Y meses después, ajustician a otro de los Rodríguez, hecho que El Diario de Caracas denuncia como un crimen. Días en que el joven Mendoza opta por aspirar a un cargo vacante en el Ministerio del Interior y Justicia y se lo conceden, no sin mover la ira de dicho diario, en que un anonimista que firma “Uno” escribe:

“Señores Redactores del diario: se extraña sobremanera el público que haya UU. dejado de ocuparse en su curioso periódico de uno de los oligarcas más terribles y que con más descaro dispone a su antojo de los puestos públicos. Nos contraemos al sátrapa de Calabozo, al fiscal Vitalicio de la Corte Suprema: en una palabra, al persa licenciado José Santiago Rodríguez, ese hombre cuyo fatal semblante revela los sentimientos de su corazón siempre dispuesto a perseguir a los liberales; y como prueba de este dicho, recordamos a UU. la reciente colocación en una de las Secretarías de Estado del joven de Calabozo, el afeminado Pedro Daniel Mendoza, con posposición de otros jóvenes de mérito positivo y de servicios en la propia Secretaría, al paso que el de que nos ocupamos, sólo tiene a su favor la recomendación del Tuerto Palacios, y el haber presidido a los protestantes del teatro. Otro de los hechos del referido culebrón licenciado Rodríguez, es el haber introducido en la Cancillería de la Corte Suprema a otro joven de Calabozo, con bienes de fortuna, para que pospongan a otros infelices que han prestado servicios en aquella oficina, pero que tienen la desgracia de no ser aduladores de aquel hombre odioso. Se espera, pues, que UU. digan algo sobre ese personaje y sus protegidos.⁵

El 14 de junio de 1846, un tal Pedro Aquino, con cuarenta hombres, asalta El Sombrero, mientras el general Páez estaba enfermo en Calabozo con la fiebre terciana que lo ataca al regreso de sus faenas ganaderas en Apure. Pero el 18 viaja a Morrocoyes, con gente de Calabozo y del Rastro y el recibimiento de otros que han bajado desde Ortiz, Parapara, San Juan de los Morros y la Villa.⁶ Mientras que Daniel Mendoza participa en Caracas en las reuniones de la Sociedad Eleccionaria del cantón,⁷ y en la gran asamblea del 22 de julio, en los claustros de San Francisco, para organizar un majestuoso recibimiento al general Páez, con un pronunciamiento que suscriben cuatrocientas personas

5 *Diario de Caracas* 31 del 19 de mayo de 1846.

6 *Diario de la Tarde* 37 del 13 de julio de 1846.

7 *El Liberal* 610 del 8 de agosto de 1846.

de “lo más granado de la capital”. Doce pliegos con firmas, y renuncia al cargo que tanta inquina ha ocasionado.⁸

Hay nuevos alzamientos en septiembre de 1846 y entre los jueces que conocen las causas está el calaboceño Luis Sanojo, que recién graduado ha sido electo Juez del Segundo Circuito del Tribunal de Primera Instancia en Ocumare del Tuy, adonde lo acompaña Daniel Mendoza. Allí toman decisiones dramáticas: una contra concejales de esa ciudad a quienes deponen de sus empleos, sanciones contra otros, pero la más cruel de todas: la que conduce al último suplicio a Rafael Flores, apodado El Calvareño; sin duda, una especie de chivo expiatorio de aquella “revolución de 1846”.

Alzamientos ante los que el paecismo concibe la nominación del general José Tadeo Monagas a la Presidencia de la República, quien una vez electo, se inclinará manifiestamente hacia quienes hacía poco, habían mantenido en jaque a la denominada oligarquía conservadora. El ascenso de Monagas es en 1847. Pero el 26 de diciembre los más caracterizados políticos godos envían carta pública a Páez, ratificándole su adhesión como hombre fuerte de la oligarquía. La firma número 29 es la de Daniel Mendoza, de un total aproximado de cuatrocientas. Y el 1º de enero de 1848 aparece representación similar en **El Liberal** de José María de Rojas; y a los pocos días un editorial en **La Prensa**, convocando abiertamente a la rebelión: “ha llegado el momento del peligro - escribe Juan Vicente González- y cada uno busca su puesto para defender la patria, sus hogares, su vida”.⁹ Páez está en su hato de San pablo, cercano a Calabozo. El 13 de enero le exhortan desde esta ciudad exigiéndole no abandonar el país y él responde agradecido. El 14 unos jóvenes calaboceños, escribiéndole para acompañarlo en esta hora aciaga para la república: “...con sólo que sepáis que somos calaboceños sabréis que somos de orden, y que Páez es nuestra idea predominante”. La remite el Jefe Político de la ciudad, señor Pedro Juan Mujica el día 16: “el principal mérito de ese escrito consiste, en mi concepto, en ser obra espontánea y sin estímulo de un niño de 14 años, dependiente de una tienda, que apenas sabe leer y escribir...”.¹⁰

El 24 de enero es el asalto al Congreso. El 26 se enteran en Calabozo, donde se encuentra Páez, y el 4 de febrero éste lanza una proclama, declarándose Jefe de los Ejércitos y de operaciones encargado de restablecer la Constitución de la República. Lo acompaña el Jefe Político, el Juez Juan José Mendoza, Ramón Palacio Fajardo, y otros calaboceños ricos. El Llano del Guárico y Apure, será

8 Archivo General de la Nación (AGN), Interior y Justicia, Tomo CCCXXXV, folio 230 ss.

9 **La Prensa** N° 82 del Primero de enero de 1848.

10 **La Prensa** N° 86 del 23 de enero de 1848.

escenario de este instante. El 8 de febrero se crea la provincia del Guárico. Y un mes después llega el general José Tadeo Monagas a Calabozo y a Páez lo derrota en Los Araguatos su antiguo subalterno general Cornelio Muñoz.¹¹

El 6 de diciembre de ese año Daniel Mendoza obtiene su licenciatura en Derecho Civil. Y días luego va a su pueblo, armado del título para proseguir en su lucha por propiedades y propietarios. En mayo de 1849 aparece en un juicio que los señores Juan Chacón y Pedro Rodríguez Chacón están intentando contra el ex-Jefe Político señor Pedro Juan Mujica, de quien es apoderado.¹²

Y el 21 de junio del mismo año, a las 8 de la noche, unos conspiradores guariqueños atacan la guardia presidencial. Son los chaguarameros Lorenzo Belisario, Simón Ledesma, Celis y Ramón Peraza. Unos son detenidos y otros muertos. Y el 22 de julio el general Sotillo derrota en Baruta a los revolucionarios calaboceros doctor Miguel Palacio, J. del Rosario Armas y Fernando Rodríguez.¹³

Bajo el régimen de los Monagas, el fantasma de las exacciones acosó a los propietarios godos del Guárico. Uno de ellos, doña Ana Antonia, la madre de Mendoza. Las autoridades le embargan un hato en Guardatinajas, la obligan a sacar ganado para alimentar las tropas del gobierno y a abonar un empréstito de mil pesos. Indignada pide al Gobierno Nacional que los jefes locales la respeten. Y el primero de enero de 1850, Mendoza escribe al licenciado José Santiago Rodríguez: “Esto no es vivir, esto no es más que resollar. Pídale la salvación del Guárico a Santa Rita, que es abogada de imposibles. Desde la Noche Buena, la Gobernación sólo se ocupa de la pretendida conspiración de los oligarcas, pero según baruntos, creo que serán los propietarios, pues sólo a ellos se dirigen las amenazas, y lo peor es que el respeto por el Gobierno se va perdiendo ya, pues aquí se suena que Bruzual es el que representa el verdadero Gobierno”.¹⁴

El gobernador es Manuel María Echeandía, que había sido el director de **El Agricultor**, a quien el 13 de marzo de 1850 lo sucede Wenceslao Casado, que prohíbe “a los dueños de hatos hacer sus **vaquerías** en los tiempos acostum-

11 González Guinán, F. **Historia Contemporánea de Venezuela**, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1954, Tomo V. pág. 50 a 60.

12 Registro Principal del Estado Guárico, Expedientes Civiles 32-A, folio 25 y siguientes.

13 **El Patriota**, número 178 y 183 del 27 de octubre y el primero de diciembre de 1849, respectivamente.

14 Rodríguez, José Santiago. **Contribución al Estudio de la Guerra Federal**. Ediciones conmemorativas del Primer Centenario de la Revolución Federal, Caracas, 1960, Tomo Primero, pág. 126.

brados, a menos que obtuvieran licencia de su señoría... La medida es llamada por **Asmodeo** 28 del 27 de julio: “ocurrencia sultánica y peregrina”.

En 1583 -según José Santiago Rodríguez- tuvo Mendoza que trasladarse a Caracas para denunciar las “arbitrariedades contra la propiedad en el Guárico”.¹⁵ Y allí se encuentra en marzo de 1854, cuando la prensa publica un respaldo de Calabozo por la candidatura presidencial del general José Tadeo Monagas. Extrañado ve su nombre suscribiendo el documento. **El Diario de Avisos** N° 37 del 3 de marzo trae su “Aviso”, fechado el día anterior en Caracas: “El que suscribe manifiesta, en obsequio a la verdad, que no ha firmado pronunciamiento alguno”.

Y en 1855 prosigue el largo memorial de agravios de la ganadería guariqueña. **El Economista** N° 15, del 3 de abril, denuncia la “destrucción del ganado vacuno y probable prolongado alto precio y carestía sucesivamente mayor de la carne”. Del 17 de abril, también de Calabozo, es una carta que reproduce **El Economista** N° 33 del 17 de mayo, denunciando el robo de reses, “más por el cuero y sebo, que por la carne ...cuatro a seis hombres que moran de trecho en trecho, más o menos cerca de las sabanas de los hatos, a pie o a caballo...”. El 6 de mayo se reúnen los propietarios con el gobernador del Guárico, General Bruno Hurtado, que trae a Calabozo por primera vez la imprenta. Empresa en la que lo acompaña el Juez del Circuito, licenciado José Lorenzo Llamozas. El primero de junio de 1856 aparece el número uno de **La Gaceta del Guárico**, en octavo, a diez reales el ejemplar. La provincia vive momentos de inquietud. Los ganaderos hablan de asociarse. Y se constituyen. Su Director José Ramón García, tío de Mendoza, Vice-Director su primo Luis Rodríguez García, Daniel Mendoza el Secretario; Secretario Accidental Joaquín Uzelay y Tesorero Luis González. Sus socios adjuntos Luis María Rodríguez y Jacinto Camacho. No está Francisco Mier y Terán y firma por él Alejandro Rodríguez. Tampoco Bruno Viana y lo sustituye Vautral. Ni Uncein, ni Francisco Elías Hurtado, y Daniel firma por ellos; por Andrés Romero el cura Morati, y por Pedro R. Delgado, Manuel Vicente Cousin. Estampan sí sus firmas Francisco Rodríguez, Pedro E. Cousin, A. Ascanio, José Rafael García, Pedro María García, José Francisco García, Diego Fernández García, Fernando Coucin hijo, Paulino Abreu, Ramón Palacio, Fortunato Vautrai, Francisco Quintana Payares, Ramón Pitaluga, Marcos Quintana y Miguel Palacio, casi todos miembros de la misma familia, que se dirigen al Presidente de la República el día 16 de junio de ese año, y que publica **El Diario de Avisos**, 177 del 20 de agosto del mismo: un informe de las causas que acaban la Industria ganadera. Junto a la peste y a las

15 Rodríguez, J.S.: **Ob. Cit.**, Tomo I, pág. 141.

revoluciones el azote de “el degüello de las reses en las sabanas”. Y a todo esto el alza del valor del ganado en pie y del queso. En el mismo diario, el Secretario de Relaciones Interiores publica la respuesta prometiendo ordenar al Gobernador del Guárico, la creación de campos volantes. Y expiden la resolución el 21 de agosto.

En el número 203 del **Diario de Avisos** del 20 de septiembre del año anterior, el gobernador había instruido a los jefes políticos en la lucha contra la delincuencia. Mientras que en el número 5 del 13 de septiembre **La Gaceta de Caracas** dirigía una larga contestación a otro artículo del **Diario de Avisos** N° 186 sobre impunidad de los jueces en la lucha contra el abigeato. E interroga sobre las intenciones de la representación dirigida por la Sociedad de Criadores a la Presidencia de la República. Hace suposiciones políticas y se atreve contra el señor Mariano de Briceño, director del diario. Este le responde en el 218 del 8 de octubre, y la Sociedad el 19 de ese mismo mes.

Los sucesos de marzo de 1858, que derriban a los Monagas, disuelven estas pugnas: el 5 hay un pronunciamiento militar en Carabobo, y simultáneamente en los llanos de Guárico y Cojedes ocurren levantamientos y el 7 muere Don José Ramón García, cuyo testamento es un largo inventario de cuanto era posible acumular entonces. Mendoza es de los partidores. El 15 renuncia el Presidente José Tadeo Monagas ante el Congreso y se asila en la Legación de Francia. En Calabozo hay parodia de este gesto: Bruno Hurtado se esconde en la casa del alemán Ernesto Hullsen, en tanto que el licenciado Pedro Bermúdez Cousin se establece en la Gobernación, y el partido conservador se reserva para sí los siete diputados que el Guárico envía a la Convención Nacional: el presbítero Pedro Morati, Daniel Mendoza, Pedro Bermúdez Cousin, Luis Sanojo, José María Rubin, Ramón Peraza y Carmelo Montenegro.

Y comienza la lucha guerrillera en las galeras y proximidades de Ortiz. En los Playones el 18 de marzo hay un encuentro entre los alzados Donato Rodríguez y Zoilo Medrano con el Comandante Juan Nepomuceno Llamozas. Entre ellos se formará Joaquín Crespo.

En diciembre de 1860 llega a Caracas una comisión de Calabozo que integran el doctor José Eugenio Domínguez, y los señores Ramón Viso y Pedro Ramón Delgado, con una exhortación al presidente de la República, para que Páez sea designado General en Jefe del Ejército, pues “Nosotros hemos recogido, para expresársela, la patriótica inspiración de los pueblos que se asientan en medio de nuestra llanura: desde los lejanos márgenes del Arauca hasta donde nace nuestro caudillo, nuestros jinetes miran constantemente hacia apartados horizontes, interrogan a las brisas que pasan, por los destinos del héroe que se ha condenado a voluntario ostracismo y suspirando dicen: “Si él volvie-

se a conducirnos, no estaría aún lejos el día de la victoria, afianzada por la confianza y bendecida por el vencido”.¹⁶ Firman Daniel Mendoza y otros. **El Independiente** del 8 de diciembre en su editorial “El Gobierno y Calabozo” recomienda “tolerancia”, pero admite la urgencia del llamado.

Ocho días después editorializa de nuevo el mismo diario, con el título “Páez y 1826”.¹⁷ Y al día siguiente es una carta bajo el título “El Gobernador, Calabozo y Páez” sobre lo mismo. Juan Vicente González estalla. Acusa en los números 200 y 201 de **El Herald** (Páez y el Guárico), a Pedro José Rojas de instigar a aquella ciudad.¹⁸ Y responde éste: “Eso va contra los calaboceños. ¡Conque también puedo yo mover poblaciones enteras!”.¹⁹ Y desde Calabozo contestan el 22 de diciembre. Recuentan su actitud: “el día diez y nueve del mes próximo pasado hubo una reunión de varias personas con el objeto de establecer los términos en que debía formularse la exposición al Poder Ejecutivo, de que todos hablaban como el único remedio aplicable a nuestros males presentes: que en aquella misma reunión se nombró el encargado de redactarla...”. Más de cien firmas, Mendoza entre ellas.²⁰

1861 se inicia esperanzado con la posibilidad del regreso de Páez al país: **El Independiente** del 26 de enero hace una exhortación nacional. Responden de todas partes. El 28 escribe Daniel Mendoza al licenciado Rodríguez; “Aquí se ha recibido con gran júbilo la noticia del llamamiento del general Páez al servicio de las armas. Ese hombre goza todavía de un gran prestigio universal en estos lugares”.²¹ **El Independiente** del 30 de enero, nueva carta de Calabozo en demanda de Páez. La suscribe Mendoza. Mientras la lucha en el Estado anda ese mes por El Calvario. En el Caño de Los Aceites el Jefe de Operaciones Comandante Garrido bate a los revolucionarios de Tirado y Trocel que deja muertos, heridos y prisioneros.²²

El 6 de abril el Presidente Tovar nombra nuevo gabinete e incluye a José Santiago Rodríguez como Ministro de Interior y Justicia. Su nieto al comentar carta que el 15 de ese mes le dirige Mendoza, alude a su claro talento y (...) el escepticismo que en él había sembrado la poética...” y la transcribe:

16 **El Constitucional** 71 del 5 diciembre de 1860 y **El Independiente** 200 del 5 de diciembre de 1860.

17 **El Independiente** 211 del 16 de diciembre de 1860.

18 **El Herald** 200 y 201 de diciembre de 1860.

19 **El Independiente** 207 del 14 de diciembre de 1860.

20 **El Independiente** 201 del 29 de diciembre de 1860.

21 Rodríguez, J.S. **Ob. cit.** Tomo Segundo, págs. 168-169.

22 González Guinán, F. **Ob. cit.** 224.

“Ud. lo sabe: cuando la patria le da por pedir no se anda corta de genio, sino que con el mayor desparpajo exige los sacrificios por entero. **Así fuera ella agradecida como es pedigüeña.** Desgraciadamente en ese punto **la experiencia nos ha amaestrado demasiado, enseñándonos que a los pueblos se los sirve, como quien sirve a los ricos,** es decir para perder. Pero este lenguaje que es el de la verdad, cuadra muy mal a un patriota, principalmente en la triste actualidad, y no lo uso a propósito para desanimarlo, que más que ninguno reconozco la necesidad de los servicios de un hombre como Ud.: úsolo más bien como un alerta. Nuestra política es un campo de batalla, donde no le es lícito al soldado dormirse sobre el colchón de sus servicios, de su conciencia: por dondequiera se tropieza uno con avanzadas, con guerrillas de ambiciosos e intrigantes, que lo obligan a estar siempre “sur le qui vive”, como dicen los franceses.

Añadiendo después: “De inútil sino de lisonjero tacharía cualquiera la pintura que le hiciera yo del entusiasmo con que ha sido acogido el nombramiento de Ud. Verdad es que estas explosiones públicas de simpatías de los pueblos son nuevos compromisos para el candidato, y más si se atiende a las dificultades de todo género que tan enmarañada tiene la situación.

Después con aparente pesimismo que era todo un razonamiento:

-No sé hasta qué punto es exacta la metáfora: pero se me antoja que ustedes han sido llamados a tratar un caso desesperado: cuando ya otros facultativos agotan inútilmente su ciencia y sus recursos, **la familia del enfermo clamó por nuevos médicos.** Ahora ya se lo promete todo de su tino y de su habilidad. Efectivamente, no se engaña, pero ¿Habrás sujeto todavía? ¿No estarán del todo gastadas las fuerzas vitales del enfermo? He aquí el problema: ustedes van a resolverlo no muy tarde”.²³

El 23 de abril se encarga Páez del mando del Ejército. E inicia una apertura a la conciliación. Algunos revolucionarios del Guárico-Zoilo Medrano y Ciriaco Blanco entre otros- quieren acogerse a la proposición. José Santiago Rodríguez acude al cura Morati como intermediario.

El 19 de mayo varios calaboceros incluyendo a Mendoza, que firma en onceavo lugar en una lista de cien, acuerdan voto de gracia para Pedro José Rojas, redactor y propietario del diario **El Independiente**.²⁴

23 Rodríguez, J.S. Ob. cit., Tomo Segundo pág. 174 y 175.

24 **El Independiente** del 12 de agosto de 1861.

En junio anda el Esclarecido por los Valles de Aragua y anuncia que visitará Calabozo. El gobernador Miguel Palacio decreta un fastuoso recibimiento. En su alocución dice: “Vosotros, que inspirados por esa suprema intuición de los pueblos que los guía a su salvación en las grandes crisis sociales, fuisteis los primeros en aclamar a Páez...” Se nombran comisiones para limpiar caminos, acondicionar una barca, asear y amueblar la casa de la señora Rita Alfonso de Palacio para un baile; construir arcos desde la esquina contigua al río hasta la de los Tosta y López, y una que redacte las inscripciones en dichos arcos, integrada por Daniel Mendoza con cuatro más. Y Mendoza está en la que debe construir el arco para la esquina del señor Celestino Mujica.²⁵ Queda todo en preparativos, la situación del país hace que Páez regrese desde Villa de Cura hacia Valencia y el 9 de agosto le piden la dimisión. Páez manifiesta su voluntad de renunciar a la Jefatura del Ejército y retorna al exterior. En Calabozo hay pronunciamiento el 19 de agosto a su favor, y a fines de mes un cuartelazo en Caracas que lo conduce a la Dictadura. Circula en Calabozo el 31 de agosto una hoja suelta alertando a los guariqueños y recordando que “El 21 de noviembre de 1860 nos hicimos dignos del nombre de heroicos que con sacrificios mil nos hemos conquistado: nuestra voluntad, libremente manifestada en ese día, hizo temblar a la miserable Camarilla, que no cesa de trabajar en encender la guerra impía que nos devora y se apercibió a combatirnos; más la República entera, respondió entusiasmada repitiendo el grito salvador de Calabozo...”. Convocan a congregarse en la plaza pública “como el Pueblo-Rei” a la luz del medio día, para que se vea que nuestras frentes no palidecen...”. Se redacta un encendido clamor por la “salvación, desembarazándose de las instituciones que a tal punto de postración han traído a la República, y confiar su destino a Páez”. La Asamblea lo nombra Jefe Supremo Civil y Militar de la República, autorizándolo para que, cuando lo juzgue conveniente después de alcanzada la pacificación del país, reorganice la Nación conforme al querer y los intereses de los pueblos que lo demanden. Firman los concejales, y más de cien personas, incluyendo a Mendoza.²⁶

El 7 de noviembre se conoce en Calabozo el pronunciamiento de Caracas. E inmediatamente las calles se llenan de personas que marchan al son de música, portando un retrato de Páez, precedido de la bandera nacional. En la noche hay iluminación general. Y la Sociedad de Amigos del País instalada el 31 de agosto, propone un Te Deum para el día siguiente, y un banquete al pueblo, que se hace el día 10 “en una casa de campo a extramuros de la ciudad”. Son nombradas comisiones de pacificación para allegar hasta “los jefes disidentes que obran en el Calvario, jurisdicción de Gurdatinajas y costas de

25 El Independiente 373 del 11 de julio de 1861.

26 El Independiente 426 del 16 de septiembre de 1861.

Tiznados, y en la de la Trinidad.” Y el informante concluye esperanzado así: “¿No ve U. aproximarse el día en que la sombra de las espigas oculten las armas de nuestro escudo nacional?”.²⁷

El 9 de julio de 1862, el nuevo gobernador es Ramón Viso y su secretario Lino Díaz Toro, que el 11 se dedica a tomar medidas urgentes para salvar las propiedades: decreta campos volantes.²⁸

Y el 10 de diciembre, entre informes confortadores de nuevas derrotas a Borrego en El Sombrero, y luchas en San Francisco de Tiznados, entre Pedro Regalado Díaz y Tiburcio Trocel, próximo a cumplir los cuarenta, se casa Mendoza en la Iglesia parroquial de Calabozo con la señorita Trinidad González Delgado.²⁹

Los primeros días de 1863, las facciones dan indicios de sobrevivencia, a pesar de los partes en que los derrotan. En Guárico desaparecen madrinan de ganado, hay pueblos completamente tomados por los conjurados. Se detienen conspiradores. Y el 16 de febrero se nombra al primo de Mendoza F. Elías Hurtado, Jefe de Operaciones de la Provincia, mientras se diligencia el fin de las hostilidades en Caracas: se reúnen en Coche el doctor Pedro Manuel Rojas y Antonio Guzmán Blanco para convenir la paz. Participa Uncein, un cuñado de Méndez, por instrucciones de Páez, para que acompañe a Guzmán mientras se localiza a Falcón para los acuerdos. En Guárico, Ortiz yace ocupado por Medrano, y el 17 hay en La Victoria una Asamblea de plenipotenciarios que rubrican el final de la guerra. Asiste Uncein como diputado de Páez, y se nombra a Juan Crisóstomo Falcón Presidente Provisional de la República.

El 12 de agosto es constituido un gobierno provisional en el Guárico con Anselmo Silva, Presidente, y Amenodoro Urdaneta y Juan Vicente González Delgado, también cuñado de Mendoza como designados y se reanuda el entusiasmo cultural de Calabozo con la aparición del periódico **La Estrella del Guárico**, que trae largas disquisiciones del licenciado Tomás Antonio Domínguez sobre “Las Democracias Americanas” y la limpia navegación por vapores del río Guárico.³⁰

27 **El Independiente** 428 del 18 de septiembre de 1861.

28 Interior y Justicia (AGN) Tomo DCCCXXXVII, folio 18.

29 Trinidad González Delgado, hija de Pedro González Peña y Trinidad Delgado Nedler. Hermana de Félix y Juan Vicente González. Su tío Francisco Delgado Nedler obtiene el título de bachiller en el Seminario Tridentino de Caracas en 1830. Su abuelo Juan Vicente Delgado se graduó de bachiller en Medicina en la Universidad de Caracas en 1805. Su bisabuelo: José Francisco Delgado, Regidor y Alférez del Primer Ayuntamiento de Calabozo en 1776. Y su tío-bisabuelo Adrián Teodoro Delgado, que fue alcalde Ordinario en Calabozo, y padre de dos ilustres prelados calaboceños: Salvador Delgado, que fue prócer de la Independencia, y José Delgado, Arzobispo en la Habana.

30 **El Federalista**, 12-8-63, 9-12-63 y 30-1-64.

El 27 de octubre, el gobierno provisorio formula una solicitud al Ejecutivo Nacional para que reconozca como parte de la provincia a la isla de Apurito, donde los ganaderos del Guárico llevan sus reses a veranear y donde Mendoza tiene unos derechos.³¹ La inquietud de Calabozo una vez más es la aniquilada industria pecuaria: hay júbilo porque el gobierno local obligó a un general a devolver unas reses que estaban tratando de sustraer de un ható de Elías Hurtado. Y éste, las dona para la construcción de un hospital militar.

1864 es otra cosa. O lo mismo. “En el Estado Guárico han huido la calma y la regularidad después que se fueron los generales Aristiguieta y Mattei. Un círculo político, que acaudilla el General Zoilo Medrano, se alió en la mañana del 20 de enero a la fuerza pública de Calabozo, desconoció las autoridades y estableció un gobierno provisorio, compuesto por los señores presbítero Rafael María Fernández (español), y los coroneles Manuel Borrego y Benito Sánchez. Comparten este gesto el cura Morati, Pedro María García, Santiago García, Francisco Quintana, Carlos Ascanio, Joaquín Uzelay, Francisco de Paula Monroy, Tomás Antonio Domínguez, Carmelo Montenegro, Francisco Lazo y otros. Mendoza en silencio. Una hoja que llega de Calabozo hace preguntas inquietantes sobre el destino nacional: “¿La libertad de los pueblos está a merced de un cuartel; y un motín militar, sin intervención del pueblo, puede disponer de ella?”.³²

El nombramiento de Simón Planas como Ministro del Interior y Justicia es acogido en Calabozo con alegría que expresan en un remitido Manuel Borrego, Joaquín Crespo, Francisco Quintana, Feliciano Gómez, el comandante J.M. Aurrecochea, Sixto Alvarez, Santiago García, Deiderio Escobar, Joaquín María Ferro, Juan Vicente González Delgado, Bartolomé Maderas, Carlos Ascanio, Pedro Uncein y otros. Mendoza no.

El gobierno expresa inquietud por el presbítero Pedro Pablo Sarmiento, “elemento trastornador” y lo expulsa el 12 de abril de la ciudad y el mismo día el Jefe de Operaciones Aurrecochea derroca el gobiernito, porque sus integrantes están ausentes. Explica que el Concejo Municipal ha resuelto designar Presidente al general Feliciano Gómez y suplentes a González Delgado y a Manuel Isidro Alvarez, y prefecto a Sixto Alvarez; se deroga el impuesto del 31 de marzo de 1834, sobre agricultura y se “liberta a la propiedad vacuna del saqueo de que es víctima”.³³

Pero el alzado de mayo es Aurrecochea, quien escapa a Barbacoas después que se le aplasta y detiene. “El Iris del Guárico” habla del hecho.³⁴

31 Interior y Justicia. Tomo DCCXLVI.

32 El *Federalista* del 3 de febrero de 1864.

33 El *Federalista* 239 del 20 de mayo de 1864.

34 El *Federalista* N° 242 del 24 de mayo de 1864.

El 6 de julio hay gobierno constitucional. Una Asamblea nombra a Medrano Presidente del Estado, a Manuel Alvarez Vicepresidente, y Designado a Sixto Alvarez. Secretario: Anselmo Silva. El II de agosto es derogada la Constitución del Estado. Y el 21, el motín habitual lo encabezan los generales Pedro Alarcón y Desiderio Escobar. El Jefe de Operaciones del Estado, general Joaquín Crespo, los bate el 30 por Corralito, en El Rastro.³⁵

Hay que organizar las rentas del Estado y se piensa en los propietarios. Pero éstos responden el 3 de septiembre lo que sienten: “Hoy estamos exhaustos... estamos ya impotentes... cinco años de una guerra tan cruel, como la que hemos pasado, ha dejado en un horrible esqueleto las propiedades de los Llanos”. Que los dejen “tomar aliento” y “no perecer”. Firman Francisco Quintana, Rafael Pitaluga, Francisco Lazo. No firma Mendoza. Medrano pide entonces al gobierno nacional 10.000 pesos por lo menos, porque “atropellar a los ciudadanos que no tienen o no quieren dar es malísimo, tomarle a los llaneros sus pocas vacas que les queda es un caso extremo...”.³⁶ Rubrica el documento: Dios, Federación y Falcón.

El 15 de noviembre son los escrutinios en Guárico y gana Falcón con 12.654 votos contra 5 de Sotillo.

El 25 de febrero de 1865 la Asamblea Constituyente ratifica a Medrano para Presidente. Lo leemos en “El Iris del Guárico”, número 15 del 8 de marzo, y el 6 deja encargado a Sixto Alvarez. El 18 de julio Desiderio Escobar y Vásquez perturban la paz por San Juan de los Morros, el 22 Escobar se apodera de la prefectura de El Sombrero y da vivas a Aurrecochea y muera a Medrano. Alvarez le manda 80 hombres. Lo detiene en Lezama. Y Borrego que merodea por Ortiz asalta a Calabozo el 23 de octubre, y se auto designa Presidente, y Primer Designado a Celestino Bolívar, que proponen anexar el Guárico a los Estados Bolívar y Aragua, y el 9 de noviembre, Bolívar que es General de Brigada de los EEUU de Venezuela y Primer Designado en ejercicio de la Presidencia del Estado, envía un mensaje a sus habitantes, y el 11 de noviembre un llamado a los que puedan para que contribuyan con el tesoro público. Sólo le dan 155 pesos Fernando Coucin, los hermanos Medina, Manuel I. Montenegro, Froilán Armas, el doctor Miguel Palacio, Gumersindo Loreto, José Antonio Hurtado y José de Jesús Landaeta.³⁷

Y el 28 de enero de 1866 el gobernador Manuel Borrego instruye para que se imponga un empréstito y el ciudadano que lo rehuya “lo prenderá U., lo

35 Hoja de Servicio del General Joaquín Crespo, Caracas, Imprenta Bolívar 1893.

36 Int. y Just. (AGN) Tomo DCCLVIII, folios 70 y siguientes.

37 Int. y Just. Tomo DCCLXII.

juzgará en Consejo de Guerra militarmente y le aplicará la pena de los traidores. Dios, Federación y Falcón. Orden o Muerte”.³⁸ Y Bolívar ordena al prefecto de El Sombrero que “para hacerse de recursos haga reunir todos los burros de hierros no conocidos, los remate y su producto lo invierta en sostener el orden”. Y el 28 de febrero prohíbe Bolívar a los enemigos de la Federación visitar las oficinas públicas y principalmente el Juzgado departamental, donde van con el objeto de hacer que las sentencias los favorezcan”.³⁹

El Federalista de Caracas escribe: “En marzo uno de vuestros caudillos del Guárico decretó la expropiación general de los burros existentes en aquel Estado (expropiación que implica su propia persona) so pena de sufrir la muerte quienquiera que fuera convencido de ocultación. El decreto fue publicado y en parte ejecutado”.⁴⁰

“Tristísima y desesperante” califica dicho diario “la situación del Guárico”: “La anarquía más completa o un despotismo brutal, sin regla ni medida azotan sus poblaciones. La lucha entre los caudillos Borrego y Medrano, que parece ha sido definitivamente de éxito desgraciado para el último, no ha servido sino para motivar, aparentemente, mayor número de expoliaciones y un régimen de represión y tiranías lugareñas, de lo más bárbaro que pueda concebirse”.

Quien informa a **El Federalista** el 12 de julio sobre el estado de las cosas en Guárico, bien puede ser Mendoza por la desnudez de la crítica, la resignación y el buen humor escéptico: “Con menos años a cuestas y algunas monedas en mi vacío bolsillo, habría hecho cosa mejor que escribir a Ud. pues me habría puesto en el camino que conduce a esta ciudad para pedirle que me llevase a la casa de gobierno, a fin de decirle al Presidente de la República, que quisiéramos saber los habitantes del Guárico, qué delitos hemos cometido para que se nos haga pasar por sufrimientos que aparte el de la muerte, conoce por más funesto la criatura humana”.

“Lo que pasa en el Guárico no puede escribirse sin que le tiemblen a uno las carnes, y si se escribe, difícil es que lo crean ustedes por allá. La distancia como que hace que se pierdan en el camino el eco del quejido: no sería así, tal vez, si éste saliese de Los Teques o Antímano”. Propietario, conservador, en uno de sus párrafos hace la siguiente inferencia de la palabra **impuesto**: “Azarosa palabra, que yo veo equivalente a desgracias de todo género, comenzando por la mayor de todas, revolución”.⁴¹

38 **El Federalista** del 28 de enero de 1866.

39 **El Federalista** 789 del 27 de marzo de 1866.

40 **El Federalista** del 30 de noviembre de 1866.

41 **El Federalista** N° 896 del 7 de agosto de 1866.

Con la derrota de Machado en Barbacoas, la Revolución Azul se impone en Guárico en mayo de 1868: El 18 de junio Borrego, quien es Jefe Civil y militar del Estado, y Crespo, quien es Comandante del Ejército Reconquistador del mismo, proclaman en la Presidencia de la República al Benemérito general José Tadeo Monagas. Y el 27 reciben el respaldo de los calaboceños que hace años están firmando documentos similares: Mariano Ascanio, Bruno Viana, Pedro I. Carreño, Manuel Montenegro, Pedro Uncein, Joaquín Uzelay, Pedro Pablo Sarmiento, Ezequiel Gondelles, Morati, los Mier y Terán. Estos y Uncein facilitan las reses para la causa. Pero el 30 de julio el viejo Sotillo avista acefalia en el gobierno del Estado y nombra presidente al doctor Pedro María García, primo de Mendoza, más el general Severo Guillén y el doctor Jesús María González, y suplentes el doctor Hermógenes Rivas, el general José Antonio Zamora y el presbítero Buenaventura Soto. Y ahuyenta a Machado que merodea por Guardatinajas.⁴²

Se realizan las elecciones y el 27 de diciembre de 1868 el presidente provisional, que aún es García, entrega el mando a su primo Francisco Elías Hurtado, que es elegido y promueve inmediatamente la edición del periódico **La Prensa de los Llanos**, político, literario e industrial, impreso en Apure y que aparece el 5 de julio, cuyos principales colaboradores son: Tomás Antonio Domínguez, Daniel Mendoza, Federico Párraga, Luis María Rodríguez y Carmelo Montenegro. Y cuya finalidad es “sostener el generoso programa de la revolución de junio”.⁴³

Un día antes, el doctor Lisandro Díaz y Fortunato Vautrai derrocan a Muñoz en Apure, y sale desde Calabozo a desalojarlos el general Pedro Uncein, quien en diez días los hace presos y recupera el parque.⁴⁴

Como hay varios alzamientos en el país, y Machado está en la Sierra, lo que la prensa de Caracas reproduce de aquel prometedor semanario de Calabozo, no es ni lo literario ni lo industrial, sino lo político. Eso hace **La Opinión Nacional** del 4 de agosto del número 3 de dicho semanario del 22 de julio. Y el mismo diario caraqueño, el 27 de agosto comentando los números 4 y 5 en que **La Prensa de los Llanos** informa que Crespo se alzó en Parapara. Y al día siguiente **La Opinión Nacional** reproduce dos cartas históricas: una de Sotillo y otra de Páez, reconciliándose. El 27 de agosto **El Federalista** las comenta, y en su edición del 2 de septiembre trae amplia información de lo que está pasando en Guárico: El primero de agosto Crespo derrotó a Félix Sosa en Los Robles, cerca de Ortiz. Es la Revolución Regeneradora. Elías, acampa en Ortiz, y

42 Periódicos **El Federalista** y **El Pensamiento Libre**, Caracas, 1868.

43 **La Opinión Nacional** 139 del 19 de julio de 1869.

44 **El Federalista** 1804.

manda a Borrego a parlamentar con Crespo. El 19 de septiembre Sotillo a lo mismo a Pedro González Peña, Carlos Palacios, Sabás Antonio Páez, Borrego y Froilán Armas. El 22 dice Crespo que habrá entrevista en La Horca: Elías inmediatamente que Crespo está “sordo a la voz de la conciencia y de la razón” y proyecta invasión desde Ortiz. Lo abaten con 200 hombres en Boca de Tigre. Hay cartas de Tomás Antonio Domínguez para Borrego y respuesta. Otra para Crespo. El editorial protesta por “el sistema de guerrillas empleado por los facciosos”. En las elecciones en Guárico se contabilizan 13.569 votos por Monagas.

Con la edición de **La Prensa de los Llanos** del 13 de octubre se cierra ese año toda comunicación con el Guárico. Así lo reclama **El Federalista** del 3 de noviembre. Y días después reitera este silencio. Elías vive una situación angustiante. El 28 de diciembre manda a su secretario Carmelo Montenegro ante el Ministerio del Interior “como el último medio a que puede apelar para salvar mi responsabilidad, declinándola sobre quien justamente deba cargarla”. Y agrega “es con la más profunda pena que me dirijo a ese Despacho”.⁴⁵

1870 arde en todas partes. Un Monagas Presidente en campaña defiende su derecho al poder y otro Monagas insurrecto coopera para derrocarlo. Sotillo resuelve moverse de Calabozo el 10 de enero para intervenir en la reconciliación. El 14 escribe a Borrego insistiéndole que aplaque a Crespo.⁴⁶ Y nace Pablo Felipe, el cuarto hijo de Mendoza el 21 de ese mes.⁴⁷

Y ya no hay paz:

El 18 de febrero Crespo desaloja de Ortiz al general gobiernista Natividad Martínez. El 19 la Revolución toma El Sombrero, el 23 Pedregal, y el 25 los rechaza Vicente Galias en Lezama.⁴⁸

Como Elías está fuera, Crespo ocupa Calabozo el 16 de marzo con 600 hombres, que experimentan el terrible desprecio de una “aristocracia” que los llama “briganes”.⁴⁹ Y Crespo tiene que racionar la paga de sus generales, porque sólo obtiene en contribuciones 40 pesos.⁵⁰ Al día siguiente hay una estruendosa batalla, porque Hurtado los sorprende: “Crespo fue vuelto fleco,

45 Int. y Just. (AGN), Tomo DCCXIV, folio 120 y siguientes.

46 **El Federalista**, enero de 1870.

47 Libros de la Iglesia Parroquial de Calabozo.

48 **La Opinión Nacional** 465 del 3 de septiembre de 1870.

49 Briganes: bandidos. Es bueno observar que el 4 de agosto de ese mismo año (1870) circuló en Caracas un periódico con el nombre de **El Brigán**.

50 **La Opinión Nacional** 465 del 3 de septiembre de 1870.

salvándose en la carrera con 60 hombres, todo lo que pudo escapar a Parapara”, dice una carta que llega a **El Federalista**. El campo está regado de cadáveres, al parecer más de Elías que de “briganes”. En Parapara, Crespo se halla con Monagas y Rufo Rojas: “se vieron y se abrazaron... Probablemente habrán formado una liga, que tejidas por estos tres titanes, dé por resultado la paz, la gloria y demás cachivaches que necesita la patria”, comenta acrimonioso dicho diario.⁵¹

A la complacencia de Calabozo por el triunfo de su jefe civil y militar, se suma el ascenso de Juan Vicente González Delgado el día 21 de febrero a la Primera Magistratura Nacional, en su condición de Segundo Designado, y por abandono del primero Guillermo Tell Villegas.⁵²

¡Cruel jugada! Aquel calaboceño que había pasado la vida en ministerios y gobernaciones, aventado de su provincia por caudillitos locales, descendiente de notables de la Colonia y próceres de la Independencia, cuñado de Daniel Mendoza, asume la más importante responsabilidad política del país, en un momento dudoso. No sabemos qué día llega a Calabozo la noticia de que un calaboceño era Presidente de la República, si antes o después del encuentro de Francisco Elías Hurtado con los trescientos hombres con que Domingo Monagas merodea por Tiznados. Elías cayó muerto. La información la lleva a Caracas uno de los revolucionarios que allí pelearon: Nicanor Bolet Peraza,⁵³ que ya no lo es, porque Guzmán Blanco ha ocupado la capital e inicia su larga pasantía en el poder.

Don Luis Corrales que es de los milicianos de Hurtado, cuenta que Daniel Mendoza “venía enfermo sin poder salir a la calle de meses atrás, cuando fue muerto el licenciado y general Francisco Elías Hurtado, de quien era íntimo amigo. Exigió le pasaran el féretro por frente de su casa, desde una de cuyas ventanas le dirigió su último adiós, en palabras tan patéticas que conmovieron a la multitud que acompañaba el entierro y a la compañía de milicianos que le hizo los honores militares, de la cual tuvimos el honor de formar parte.

“Así se despiden los buenos”.⁵⁴

Gobernaba en Calabozo Vicente Galias. Crespo quiere reducirlo por las buenas y envía una comisión de paz formada por el doctor Mariano Ascanio.

51 **El Federalista** 1960 del 31 de marzo de 1870.

52 Juan Vicente González Delgado, hermano de Trinidad, la esposa de Daniel Mendoza. En el curso de esta biografía se le menciona a menudo. En el régimen de José Ruperto Monagas fue Ministro de Fomento y Segundo Designado.

53 **La Opinión Nacional**, del 2 de mayo de 1870.

54 **El Bazar**, Calabozo; 13 de setiembre de 1920.

Se entrevistan en la Sabana de Pararrayos. Asiste Monagas. Y el 20 de mayo conferencian en la casa de Don Carlos Palacios en El Rastro. Están también Tomás Rodríguez, el Mariposo, Cedeño, El Perrito, y 20 oficiales más de Galias que reciben salvoconductos. El 22 entra Crespo a Calabozo y Carlos Palacios pasa al Apure con carta de Guzmán para Uncein, para que se someta y cede.⁵⁵

El 30 de julio hace su entrada a Calabozo con 300 hombres “el valiente e infatigable general Juan Antonio Machado”.⁵⁶

Pero el 20 de agosto Uncein toma El Rastro y mata a un tal Coronel Farfán y al Jefe del Estado Mayor del Ejército, general Julián Sosa, “alanceado por la espalda al mismo tiempo que le dispararon un trabucazo”. Borrego huye en su caballo y ante una empalizada deja el sombrero, la espada y atraviesa a pie los gamelotales. Se acusa a Uncein de dar muerte a Eusebio Herrera, hermano del general Eustoquio, de fusilar seis más y matar al coronel Dionisio Flores en la Yegüera.⁵⁷

Dos días después de la acción de su cuñado en El Rastro, Mendoza dicta su testamento en Calabozo ocupado por Crespo: la posesión de Pirital, una casa en la calle Bolívar, derechos en el potrero de Apurito y en Santa María, a uno y otro lado de Apure; dos vacas mansas y paridas, cuatro toros padres, dos caballos, un macho y cuatro burros. Testigos: José del Rosario Sosa, Julián Toledo, Hilario Peña, Rafael Crespo, Bernardo Loreto y los doctores Pedro Ignacio Carreño y Mariano Ascanio.⁵⁸

El 26 embarga Crespo los intereses de Uncein y de otros dueños, porque “so pretexto de darse garantías algunos mezquinos propietarios, han alzado con divisa azul una bandera convertida en roja con la sangre de ilustres e inocentes víctimas”.⁵⁹

El 27 derrota Crespo a Uncein en Morrocoyes.⁶⁰

El 4 de septiembre muere Mendoza:⁶¹ 400 pesos cuesta su última enfermedad y los gastos de entierro; 72 venezolanos la exhumación de los restos, bóve-

55 *La Opinión Nacional*, 398, 1870.

56 *La Opinión Nacional*, junio de 1870.

57 *La Opinión Nacional*, 465 del 3 de septiembre de 1870.

58 Testamento de Daniel Mendoza (Registro Subalterno de Calabozo, Protocolos de 1870.)

59 *La Opinión Nacional* 465 del 3 de septiembre de 1870.

60 Hoja de Servicios del General Joaquín Crespo, *Obra Cit.*

61 Desde la *Biblioteca de Escritores Venezolanos* de José María de Rojas, 1875, todos los que mencionan a Daniel Mendoza dan como fecha de su muerte el año 1867. En un documento existente en el Registro Principal del Estado Guárico relativo a su testamento (año 1875) encontré el dato sobre la fecha exacta de su fallecimiento. La confirmé en los Libros de Defunciones de la Iglesia Parroquial de Calabozo.

da, urna y lápida. La prensa no informa nada. **La opinión Nacional** del 7 dice que “un grupo de personas” claman venganza contra los “verdugos” que mataron a Sosa.

El mismo diario del 12 publica más bien la biografía de este general. Circula en Calabozo “La Libertad en Acción”, periódico de Crespo, que nada dice del escritor. Como tampoco la alocución de Crespo a los guariqueños el 14.⁶²

Conclusiones

La ciudad de Calabozo, en el actual Estado Guárico, Llanos de Venezuela, constituyó durante el siglo XIX venezolano un polo de importancia fundamental, tanto para la economía como para la dinámica política y militar de la época, debido al poder económico de los ganaderos y al de los llaneros como fuerza fundamental de los ejércitos. Una dinámica decisiva que ejerce su acción en el cuadro político, social y cultural de Venezuela, durante casi cien años. Hay que añadir que esa prestancia que Calabozo otorga a Páez y a Crespo, fue advertida por el jefe federalista Ezequiel Zamora, cuando apuntó que Calabozo constituía uno de los dos talones de Aquiles, que era indispensable controlar para alcanzar el dominio definitivo del país durante la guerra de los cinco años.⁶³

62 **La Opinión Nacional** 507 del 26 de octubre de 1870.

63 Rodríguez, Adolfo. **Ezequiel Zamora**, Caracas: Ministerio de Educación, 1977.